

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO	
el día 26 de junio de 2015	
Hora de celebración: 20:30 Horas	
Lugar: Casa Consistorial de Los Balbases	
Tipo de sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:
Concejales Electos:
- Sr. D. Pedro Miguel Soto Cuesta
- Sr. D. Andrés Saiz Muñoz
- Sr. D. Carlos Castañares Castro
- Sr. D. Emilio Palacín Benito
- Sr. D. Esteban Martínez Zamorano
- Sr. D. Fernando Mínguez Yágüez
- Sr. D. Jesús María Montes Muñoz
Secretario:
- Sr. D. Teófilo Nebreda Campo
Señores No Asistentes:

En Los Balbases, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:30 horas del día 26 de junio de 2015, concurren los Concejales asistentes que se expresan al inicio, que constituyen la mayoría absoluta de los Miembros de la Corporación Municipal, con objeto de celebrar sesión pública al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local .-

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a tratar los asuntos, que figuran en la convocatoria:

1º.- APROBACION DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Conocido el contenido del Acta de la Sesión celebrada el día 13 de junio de 2015, mediante entrega de copia a los Señores Concejales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

La Corporación Municipal queda enterada y no formulándose ninguna observación se proclamó su aprobación por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, en la forma en que se encuentra redactada.

2º.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES

Por el Sr. Alcalde se puso a debate la conveniencia de señalar los días y horas en que habrá de celebrar sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento y después de una amplia deliberación por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, se acordó:

Que el Ayuntamiento Pleno celebre sus sesiones ordinarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el artículo 78.1 del

reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los últimos viernes del último mes de cada trimestre a las veinte horas treinta minutos.-

3º.- CREACION Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

Acto seguido, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Pleno la Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde y de conformidad con las reglas de los artículos 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa deliberación por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación se acuerda la creación de las siguientes Comisiones Informativas permanentes, a las que se adscribirán los Concejales que igualmente se expresan respetando la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.-

Comisión Informativa de Cuentas		
Concejal	Partido Político	Cargo
Pedro Miguel Soto Cuesta	AILB	Presidente
Andrés Saiz Muñoz	AILB	Vocal
Carlos Castañares Castro	AILB	Vocal
Esteban Martínez Zamorano	PP	Vocal

Comisión Informativa de Obras		
Concejal	Partido Político	Cargo
Carlos Castañares Castro	AILB	Presidente
Emilio Palacín Benito	AILB	Vocal
Andrés Saiz Muñoz	AILB	Vocal
Jesús María Montes Muñoz	PP	Vocal

Comisión Informativa de Cultura		
Concejal	Partido Político	Cargo
Carlos Castañares Castro	AILB	Presidenta
Andrés Saiz Muñoz	AILB	Vocal
Pedro Miguel Soto Cuesta	AILB	Vocal
Jesús María Montes Muñoz	PP	Vocal

4º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS

A continuación, por el Sr. Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se informa a los miembros de la Corporación que debe procederse al nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno.-

La Corporación Municipal, a propuesta del Sr. Alcalde, previa amplia deliberación por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación acuerda nombrar representantes del Ayuntamiento a los siguientes Concejales en los siguiente órganos colegiados:

Órgano Colegiado	Concejal	Grupo Político	Cargo
Mancomunidad Bajo Arlanza	Andrés Saiz Muñoz	AILB	Titular
Ídem	Pedro Miguel Soto Cuesta	AILB	Sustituto
Mancomunidad Campos Muñó	Andrés Saiz Muñoz	AILB	Titular
Ídem	Pedro Miguel Soto Cuesta	AILB	Sustituto

Órgano Colegiado	Concejal	Grupo Político	Cargo
Asociación Fincas Rusticas	Emilio Palacín Benito	AILB	Titular

Órgano Colegiado	Concejal	Grupo Político	Cargo
Colegio Rural Agrupado	Pedro Miguel Soto Cuesta	AILB	Titular

Órgano Colegiado	Concejal	Grupo Político	Cargo
Asociación Cultural Balbasense	Pedro Miguel Soto Cuesta	AILB	Titular

Órgano Colegiado	Concejal	Grupo Político	Cargo
Centro de Salud de Pampliega	Pedro Miguel Soto Cuesta	AILB	Titular

Órgano Colegiado	Concejal	Grupo Político	Cargo
Fundación Vallehermoso	Pedro Miguel Soto Cuesta	AILB	Presidente
Fundación Vallehermoso	Andrés Saiz Muñoz	AILB	Vocal

5º.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE

Acto seguido por el Sr. Alcalde se procede a dar conocimiento a la Corporación de las resoluciones adoptadas en materia de nombramiento de Tenientes de Alcalde.-

De conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he nombrado Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

Cargo	Concejal	Grupo Político
Primer Teniente de Alcalde	Andrés Saiz Muñoz	AILB

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento al Alcalde en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.-

6º.- DESIGNACION Y NOMBRAMIENTO DE TESORERO

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la necesidad de realizar el nombramiento de Tesorero de este Ayuntamiento a uno de los Concejales ya que, dadas las características de este Ayuntamiento, no existe funcionario que desempeñe dicha función ni hay nombrada ninguna otra persona.-

La Corporación Municipal queda enterada y tras una deliberación sobre el asunto por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación acuerda la siguiente designación:

Cargo	Concejal	Grupo Político
Tesorero	Andrés Saiz Muñoz	AILB

D. Andrés Saiz Muñoz, hallándose presente en este acto, acepta desempeñar dicho cargo.-

7º.- ASUNTOS VARIOS

A.- Aprobación de la cuenta general del ejercicio de 2014

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente sobre aprobación de las Cuentas municipales del ejercicio de 2014, al que se acompañan las de Presupuestos de esta Entidad, justificadas con los documentos y antecedentes oportunos, y las cuales han sido dictaminadas por la Comisión correspondiente.

Teniendo en cuenta que las anteriores Cuentas y dictamen han permanecido expuestas al público por plazo reglamentario, como se justifica en el certificado expedido por Secretaría Municipal, y que contra su formación no se han presentado reclamaciones.-

Considerando que, con arreglo al apartado e) del artículo 22 de la Ley 7/1985, compete al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio de 2014, la corporación Municipal por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda aprobarlas.-

B.- Adjudicación de las obras de pavimentación de calles Plan Provincial

Visto que mediante *Providencia de Alcaldía*, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar las obras de Pavimentación de calle Puerta nueva, San Esteban y La Cartuja en Los Balbases redactado por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García, con un presupuesto que ascendería a 58.684,54 euros.-

Visto que se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

En el expediente se han presentado las siguientes propuestas

Construcciones Serna Martínez S,L por importe de	54.692,00
Construcciones Grijal S.L. por importe de	55.055,00
Felipe Bernabé Orive por importe de	58.080,00
Roberto Sendino Fernández por importe de	53.650,00
José Javier Balbás García por importe de	58.080,00

Vistas las propuestas presentadas, siendo la oferta más favorable la presentada por Roberto Sendino Fernández en la cantidad de 53.650,00.-

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la corporación Municipal por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, **ACUERDA:**

Primero. Llevar a cabo las obras de Pavimentación de calle Puerta nueva, San Esteban y La Cartuja en Los Balbases redactado por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García, mediante el procedimiento negociado sin publicidad, con el contratista Roberto Sendino Fernández en la cantidad de 53.650,00 Euros.

Segundo. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra.

Tercero. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

Cuarto. Notificar la resolución a los adjudicatarios en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

C.- Ejecución de obras de mejoras en el almacén municipal

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la contratación de las obras de recubrimiento con mortero mono capa el almacén municipal ya que se dispone del material para realizar dicha obra y se puede deteriorar si no se utiliza, siendo el coste de la ejecución de las obras conforme al presupuesto solicitado a Felipe Bernabé Orive, un importe de 2.117,50.

La Corporación Municipal queda enterada de dicha adjudicación.

D.- Licencias de obras:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por D. Andrés Saiz Muñoz solicitando licencia municipal para la realización de las obras de reparar escaleras en el inmueble de la calle San Antón nº 27 de Los Balbases.

En este momento abandona la sala el concejal D. Andrés Saiz Muñoz por ser parte interesada.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda informar favorablemente la licencia solicitada para dichas obras, valorando las mismas en la cantidad de 1.100,00 Euros de conformidad con el informe técnico emitido por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García

En este momento vuelve a la sala el concejal D. Andrés Saiz Muñoz.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por D. Víctor Amayuelas Bernabé solicitando licencia municipal para la realización de las obras de retejar la cubierta con uralita en el inmueble del camino del Moncinedo de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda informar favorablemente la licencia solicitada para dichas obras, valorando las mismas en la cantidad de 300,00 Euros de conformidad con el informe técnico emitido por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por D. Jacinto Rupérez Torca solicitando licencia municipal para la realización de las obras de cambiar chimenea por horno de asar en el inmueble de la carretera Vallunquera s/n de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda informar favorablemente la licencia solicitada para dichas obras, valorando las mismas en la cantidad de 2.100,00 Euros de conformidad con el informe técnico emitido por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por D. Heriberto Mínguez Pereda solicitando licencia municipal para la realización de las obras de revocar pared de adobe en el inmueble de la calle San Martín s/n de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda informar favorablemente la licencia solicitada para dichas obras, valorando las mismas en la cantidad de 600,00 Euros de conformidad con el informe técnico emitido por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por Cooperativa Nuestra Señora de Valle Hermoso solicitando licencia municipal para la realización de las obras de colocar piso de cemento en el almacén de la calle San Sebastián s/n de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda informar favorablemente la licencia solicitada para dichas obras, valorando las mismas en la cantidad de 7.000,00 Euros de conformidad con el informe técnico emitido por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por D. José Bello Santamaría solicitando licencia municipal para la realización de las obras de revocar pared de adobe en el inmueble de la travesía San Roque s/n de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda informar favorablemente la licencia solicitada para dichas obras, valorando las mismas en la cantidad de 230,00 Euros de conformidad con el informe técnico emitido por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por D. Bonito Torca Terrados solicitando licencia municipal para la realización de las obras de ampliación de garaje, conforme la documento técnico redactado por el Arquitecto Técnico Dña. Juana Salvador Grijalvo, en el inmueble de la carretera Peral de Arlanza nº 9 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda informar favorablemente la licencia solicitada para dichas obras, valorando las mismas en la cantidad de 5.420,00 Euros de conformidad con el informe técnico emitido por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García

En este momento abandona la sala el concejal D. Pedro Miguel Soto Cuesta por ser parte interesada.

Por el Sr. Alcalde en funciones se da cuenta del escrito presentado por D. Pedro Soto Cuesta solicitando licencia municipal para la realización de las obras de echar solera y hacer aseo en la planta baja en el inmueble de la calle Vallunquera nº 3 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda informar favorablemente la licencia solicitada para dichas obras, valorando las mismas en la cantidad de 2.250,00 Euros de conformidad con el informe técnico emitido por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García

En este momento vuelve a la sala el concejal D. Pedro Miguel Soto Cuesta.

F.- Cuentas y facturas

En este momento abandona la sala el concejal D. Esteban Martínez Zamorano.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes facturas presentadas.-

La presentada por María Jesús Bermejo Cavia por suministro de materiales para la limpieza y otros en edificios municipales por importe de 315,97 Euros.

La presentada por Montajes eléctricos castellanos por trabajos y colocación de farolas en el alumbrado público por importe de 4.282,00 Euros.

La presentada por Sistelbur, S.L. por la instalación de puntos de wifi en la localidad por importe de 2.478,00 Euros.

La presentada por Reysan por trabajos de limpieza de cunetas de la carretera Villaquirán y Vallejera por importe de 1.954,15 Euros.

La presentada por Miguel Ángel Andrés Villa por gastos realizado en su establecimiento con motivo de las fiestas patronales y otros durante los años 2013, 2014 y 2015 por importe de 1.658,90 Euros.

La presentada por Miguel Ángel Andrés Villa por gastos realizado en su establecimiento con motivo de las elecciones realizadas el 24 de mayo de 2015 por importe de 80,50 Euros.

La presentada por el empleado municipal Mustapha Boulfou por 6 viajes realizados en el mes de mayo y junio de 2015 para traer materiales para la ejecución de obras municipales por importe de 90,00 Euros

La presentada por el Alcalde D. Pedro Miguel Soto Cuesta por 2 viajes realizados en el mes de junio de 2015 para traer materiales para la ejecución de obras municipales por importe de 30,00 Euros

La Corporación Municipal queda entrada y por mayoría absoluta, con el voto favorable de 6 concejales y 1 ausencia de los 7 que componen la Corporación, acuerda prestar su aprobación a las facturas presentadas.-

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 22:45, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, doy fe.

V ° B °
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Pedro Miguel Soto Cuesta

Fdo. Teófilo Nebreda Campo